



Consulta
Ciudadana
México
2030

Encuesta Ciudadana para Evaluación de la gestión de Legisladores (as) federales actuales y de Opinión sobre Personas con preferencias para Legisladores Federales por Tabasco 2024

27 de noviembre de 2023

Fortaleciendo Ciudadanía



CONTEXTO BASE

IMAGINARIO COLECTIVO DE LA ENCUESTA

“Se está fortaleciendo la democracia participativa, que los ciudadanos sean los que tengan las riendas del poder en sus manos. No es elegir a la autoridad y que pueda hacer lo que le dé la gana, sino que siempre el ciudadano tenga la posibilidad, como lo establece la Constitución, de cambiar la forma de su gobierno.”

Lic. Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México
Conferencia de Prensa
Ciudad de México,
7 noviembre de 2019.

*ENCUESTA CIUDADANA DE OPINIÓN SOBRE PERSONAS CON PREFERENCIAS PARA
LEGISLADORES FEDERALES POR TABASCO 2024*

Marco Legal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 41, Base V, Apartado B, inciso a), párrafo 5

Apartado C. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esta Constitución, que ejercerán funciones en las siguientes materias:

8. Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos,...

LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO.

LIBRO SEXTO

DEL PROCESO ELECTORAL

ARTÍCULO 165. 1. El proceso electoral ordinario de las elecciones para Gobernador del Estado, Diputados, Presidentes Municipales y Regidores por ambos Principios, se inicia en la primera semana del mes de Noviembre del año previo al de la elección ordinaria ...

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

ARTÍCULO 19 1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. 2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

REGLAMENTO DE ELECCIONES

Capítulo VII.

Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales

Artículo 132.

1. Las disposiciones contenidas en el presente Capítulo, son aplicables para las personas físicas y morales que realicen, o bien, que publiquen encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos, cuyo objetivo sea dar a conocer preferencias o tendencias electorales **durante los procesos electorales** federales y locales.

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Capítulo tercero De las encuestas y sondeos de opinión

Artículo 251, párrafos 5, 6 y 7

Quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, *que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección*, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio.



Metodología

Periodo y Cobertura

Periodo de levantamiento de encuesta del 18 al 25 de noviembre de 2023

Consulta a la población abierta, a fin de identificar la opinión ciudadana para

- 1. Evaluar la gestión legislativa de los actuales diputados federales y*
- 2. Consultar quienes serían las mejores personas para representarlos en el Congreso Federal por el Estado de Tabasco, y ser electos en el proceso electoral del 2024 .*

La Encuesta

Se realizó con la aplicación de cuestionario con llamadas telefónicas y con representación de Distrito Electoral Federal.

El levantamiento es una muestra probabilística teniendo como objetivo de estudio población mayor de 18 años con disponibilidad de participar en la encuesta por teléfono.

Muestra

Para la determinación del tamaño de la muestra se considera la población del listado nominal del Revocación de mandato en 2022 según distrito electoral federal, de acuerdo a la consulta realizada al Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones 2022. Procedimiento de estimación; Fórmulas de muestreo estratificado.

Confianza

Nivel de confianza del 95, y el 3.5 % de margen de error
Definición de la población objetivo; Población finita de electores de cada distrito electoral.

Software

Para encuesta telefónica my.surveio.com/

Para Corrección De Base de Datos

SSPS

Para construcción de base de datos
Programación avanzada de Excell

Presentación de datos
Power Point



Consulta
Ciudadana
México
2030

Resultados Opinión sobre Personas con preferencias para Legisladores Federales por Tabasco 2024 Según Distrito Electoral Federal

Noviembre de 2023

Encuesta Telefónica realizada del 18
al 25 de noviembre de 2023
Secciones Electorales: 212
Lista nominal 2022. 254,917
Tamaño De Muestra-. 782

Encuesta con 782 casos
Nivel de Confianza: 95 %
Margen de error: 3.5 %
Secciones Encuestadas: 159

BALANCAN 44 secciones

EMILIANO ZAPATA: 16 secciones

JONUTA 26 secciones

MACUSPANA 81 secciones

TENOSIQUE 45 secciones

De las siguientes personas cual considera que debería ser su Diputado (a) Federal a partir
del 2024 ?

PREFERENCIA POR PERSONA EN (%)



MEDICIÓN DE PREFERENCIA NOVIEMBRE DE 2023 Tabasco: Distrito II

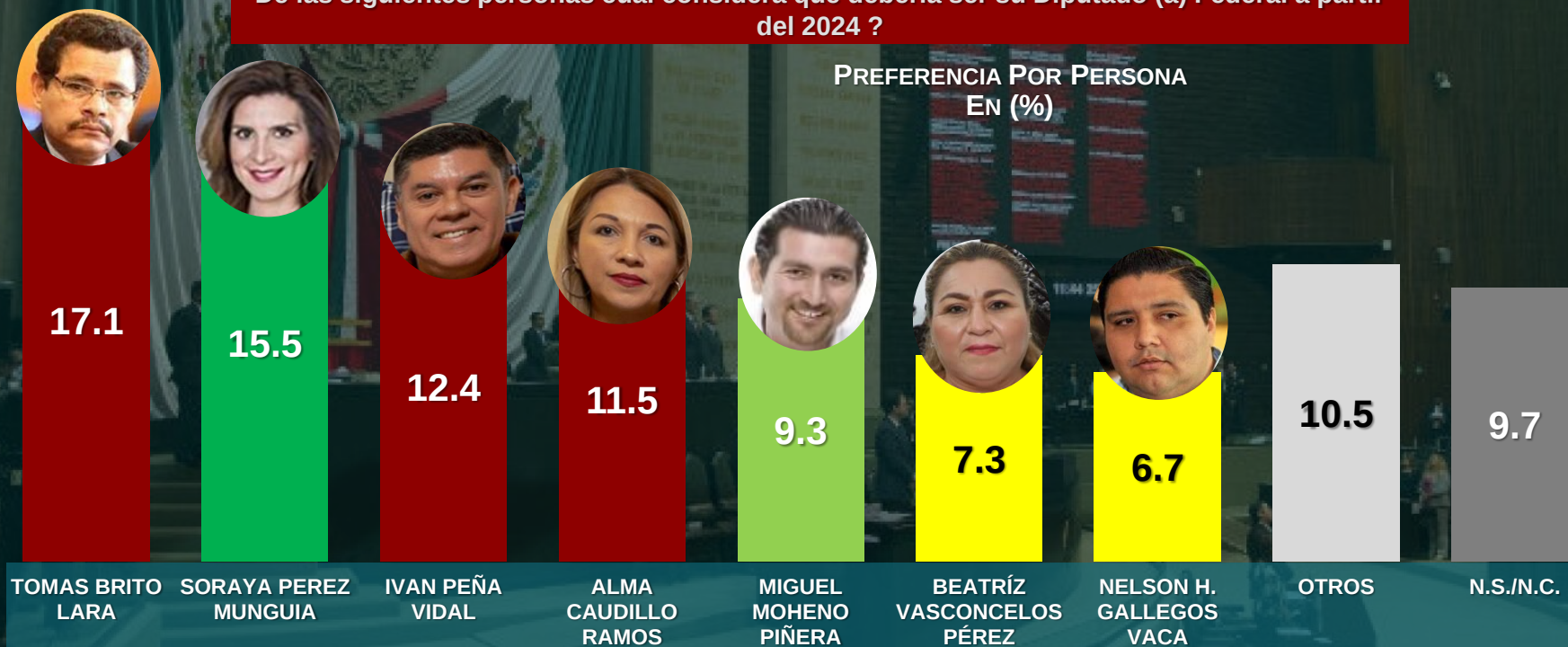
Encuesta Telefónica realizada del 18
al 25 de noviembre de 2023
Secciones Electorales: 219
Lista nominal 2022. 310,112
Tamaño De Muestra-. 782

Encuesta con 782 casos
Nivel de Confianza: 95 %
Margen de error: 3.5 %
Secciones Encuestadas:165

CARDENAS 122 secciones

HUIMANGUILLO 97 secciones

De las siguientes personas cual considera que debería ser su Diputado (a) Federal a partir del 2024 ?



Queda estrictamente prohibida la MODIFICACIÓN total o parcial de los resultados presentados, sujetos a Ley de Derechos de Autor y la Ley de Propiedad Intelectual

Encuesta Ciudadana de Opinión sobre Personas con preferencias para Diputados y Diputadas Federales por Tabasco 2024.

Encuesta Telefónica realizada del 18 al 25 de noviembre de 2023
Secciones Electorales: 156
Lista nominal 2022. 252,199
Tamaño De Muestra-. 782

Encuesta con 782 casos
Nivel de Confianza: 95 %
Margen de error: 3.5 %
Secciones Encuestadas:117

COMALCALCO, 97 secciones

CUNDUACAN, 59 secciones

De las siguientes personas cual considera que debería ser su Diputado (a) Federal a partir del 2024 ?

PREFERENCIA POR PERSONA EN (%)



Encuesta Telefónica realizada del
18 al 25 de noviembre de
2023

Secciones Electorales: 206

Lista nominal 2022. 306,673

Tamaño De Muestra: 783

Encuesta con 783 casos
Nivel de Confianza: 95 %
Margen de error: 3.5 %
Secciones Encuestadas: 155

CENTRO: 207 secciones

De las siguientes personas cual considera que debería ser su Diputado (a) Federal a partir del 2024 ?

PREFERENCIA POR PERSONA EN (%)



Queda estrictamente prohibida la MODIFICACIÓN total o parcial de los resultados presentados, sujetos a Ley de Derechos de Autor y la Ley de Propiedad Intelectual

Encuesta Ciudadana de Opinión sobre Personas con preferencias para Diputados y Diputadas Federales por Tabasco 2024

Encuesta Telefónica realizada del 18 al 25 de noviembre de 2023
Secciones Electorales: 183
Lista nominal 2022. 314,857
Tamaño De Muestra-. 782

Encuesta con 782 casos
Nivel de Confianza: 95 %
Margen de error: 3.5 %
Secciones Encuestadas:137

CENTLA, 64 secciones

JALPA DE MENDEZ, 37 secciones

NACAJUCA, 37 secciones

PARAISO, 45 secciones

De las siguientes personas cual considera que debería ser su Diputado (a) Federal a partir del 2024 ?

**PREFERENCIA POR PERSONA
EN (%)**



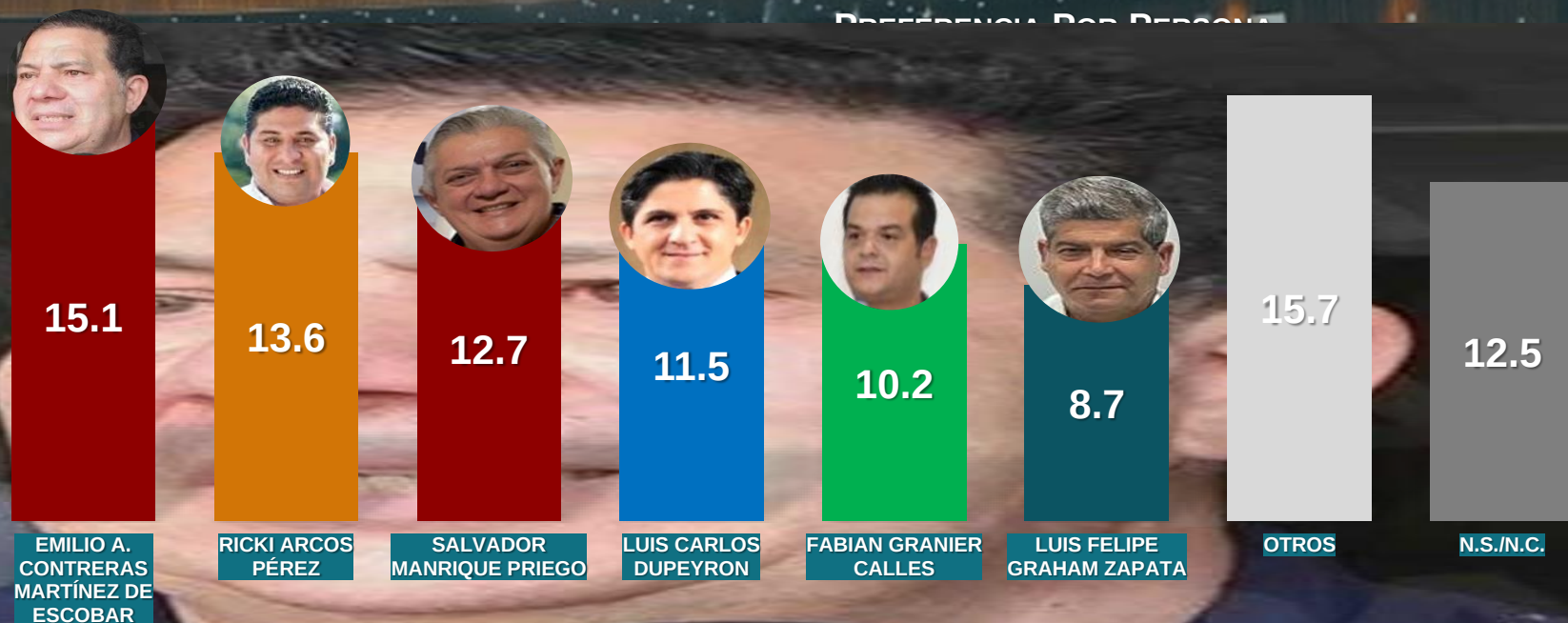
MEDICIÓN DE PREFERENCIA **NOVIEMBRE DE 2023** **Tabasco: Distrito VI**

Encuesta Telefónica realizada del 18
 al 25 de noviembre de 2023
 Secciones Electorales: 153
 Lista nominal 2022. 307,281
 Tamaño De Muestra-. 782

Encuesta con 782 casos
 Nivel de Confianza: 95 %
 Margen de error: 3.5 %
 Secciones Encuestadas:159

CENTRO: 72 secciones
JALAPA: 28 secciones
TACOTALPA: 27 secciones
TEAPA: 26 secciones

De las siguientes personas cual considera que debería ser su Diputado (a) Federal a partir del 2024 ?



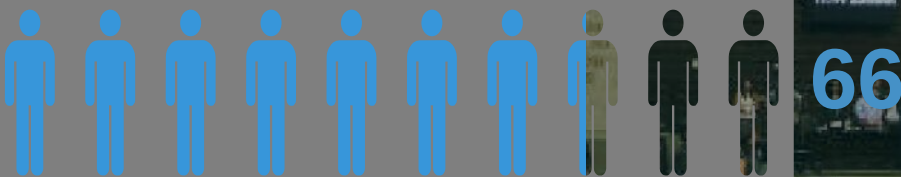
Personas que se consideran que debería ser su
Diputado (a) Federal a partir del 2024 según
equidad de género.

Mujeres



34

Hombres



66

Preferencia Por
Persona
En (%)
DE UN TOTAL DE
50 PERSONAS